



DECRETO ALCALDICIO N° 11881
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 29 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 19.03.2015 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, Contratación de Servicios Profesionales para la "Oficina Comunal de Deportes" Aprueba Bases Administrativas y Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Run [REDACTED] Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Run [REDACTED] Encargada del Programa Asistencial y Srta. Johana Pardo Román, Run [REDACTED], o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 978 de fecha 13.04.2015 que Declara Desierta Licitación N° 3656-65-LE15, para la Contratación de "Servicios Profesionales para la Oficina Comunal de Deportes", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Autoriza iniciar nuevo proceso de licitación. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 1002 de fecha 28.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-81-LE15, a través del portal Mercado Público, para la "Contratación Servicios Profesionales Oficina del Deporte", en la cual se recibió 1 oferta en la Línea 1 y 1 oferta en la Línea 2, sugiere adjudicar contratación a personas que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-81-LE15, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de "Servicios Profesionales para la Oficina de Deportes", de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ADJUDICASE, la contratación a las siguientes personas, por línea que indica:

Línea 1, Coordinador Oficina Comunal de Deportes:

Sr. Luis Fernando Medina Arévalo, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], [REDACTED] comuna de Requinoa, por el período comprendido de 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 561.000 impuesto incluido.

Impútese a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

Línea N° 2, Encargada Oficina Comunal de Deportes:

Srta. Tamara Andrea Poblete Dinamarca, C.I. N° [REDACTED] domiciliada [REDACTED], [REDACTED] comuna de Requinoa, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 446.000 impuesto incluido.

Impútese el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO


ANTONIO SII VA VARGAS